

**EXPEDIENTE DE LA SESION DE LA JUNTA
GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**TRANSTECON S.A. TRANSPORTACION
TERRESTRE DE CONTENEDORES**

CELEBRADA EL 07 DE MAYO DEL 2015

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TRANSTECON S. A. TRANSPORTACION TERRESTRE DE
CONTENEDORES, CELEBRADA EL 07 DE MAYO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas treinta minutos del día 07 de Mayo del 2015, en la oficina de TRANSTECON S. A., ubicada en Av. León Febres Cordero, PIAZZA Villa Club Mz. 1, Oficina 38, encontrándose presente la totalidad del capital social, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TRANSTECON S. A.

Con la asistencia del señor Johnny Eduardo Paredes Valarezo, como propietario de setecientas ochenta (780) acciones nominativas, ordinarias y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una; el señor Carlos Enrique Zambrano Ascencio propietario de veinte (20) acciones ordinaria, nominativa y liberada de un valor nominal de un dólar cada una; los mismos que constituyen el 100% del capital social suscrito y pagado, aprobando igualmente por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del dia:

1.- Conocer y resolver acerca del informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2014; 2.- Conocer y resolver acerca del informe o memoria anual presentada por el Gerente de la sociedad, así como acerca del Balance General, el estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la sociedad, por el mismo pasado ejercicio económico; 3.- Resolver, en su caso, acerca del reparto o no reparto de utilidades; 4.- Elegir al comisario de la compañía; 5.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como objeto el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Abogado Bernardo José Malo Cordero, Gerente General de la compañía y actúa como Secretaria de la junta la Abogada Karem Muller Gelinek Kalil, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, quedando tal registro autorizado con su firma y con la firma del Presidente de esta Junta; por lo que, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, el Presidente dispone que se entre a conocer y a resolver los diferentes puntos del orden del dia.

Se conoce y se aprueba, en primer término con los votos favorables de los accionistas el informe que, de acuerdo con los estatutos, ha presentado el Comisario de la sociedad, acerca de la marcha de la misma durante el pasado ejercicio económico y acerca de los balances y cuentas en general y en especial, de la cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo periodo contable del año 2014.

Se conoce y se aprueba a continuación, con la misma votación, el informe que, de acuerdo con los Estatutos, ha presentado el Gerente de la sociedad, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el pasado año 2014.

Luego la Junta conoce y aprueba también, con idéntica votación, los balances y más cuentas al 31 de diciembre del año 2014; de los que se desprende que, durante el pasado año, TRANSTECON S. A. no tuvo actividad económica; por lo que los valores de los saldos se han mantenido.

Acto seguido la Junta pasa a conocer y a resolver acerca de la elección del Comisario de la compañía, resultando electo, con los votos favorables de los accionistas, el Ing. Jorge Kalil Valarezo.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; dejándose constancia de que quedarán archivados en el expediente los documentos conocidos por esta Junta.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez y seis horas con treinta minutos, firmando para constancia, el infrascrito secretario, quien certifica.



Ab. Karen Muller Gelinek Kalil
Secretaria Ad-hoc